

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de enero de dos mil catorce en **INSTITUTO GEOLOGICO MINERO DE ESPAÑA**, sito en [REDACTED] en TRES CANTOS (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación cuya Resolución de autorización y última corrección fueron concedidas por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fechas 07-11-05 y 10-05-09, respectivamente.

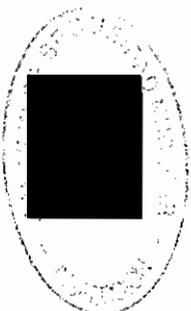
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIA, EQUIPO, MATERIAL RADACTIVO

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el anterior acta de inspección (referencia CSN/AIN/08/IRA/2747/13).
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada ("Zona Vigilada") y dispone de medios para establecer el acceso controlado (puerta dispone de cierre con llave). _____



- El equipo instalado: [REDACTED] alberga una fuente de Cs-137. El contenedor donde se encuentra la fuente dispone de una placa con los datos de la fuente: "n/s 7177GQ / Cs-137: 370 MBq / 10 Abril 2004" y de un candado con llave para la apertura del obturador a posición 2 y 3 (de 2.5 mm y 5 mm, respectivamente). _____
- Con el obturador cerrado, se midieron unas tasas de dosis de: 4.2 $\mu\text{Sv/h}$, en contacto con el contenedor de la fuente y de: 0.4 $\mu\text{Sv/h}$ (fondo), a una distancia inferior a un metro del contenedor de la fuente.
- Se desbloquea el equipo (apertura del candado); con el obturador abierto (5 cm) se midieron unas tasas de dosis máximas de: 300 $\mu\text{Sv/h}$, en zona próxima al haz; de 4 $\mu\text{Sv/h}$, pegado al contenedor; de 0.6 $\mu\text{Sv/h}$, a aproximadamente un metro y de fondo (0.4 $\mu\text{Sv/h}$) en la zona de la consola de control. _____
- Estaba disponible y en estado operativo el detector de radiación marca [REDACTED] (n/s 3611), calibrado en el [REDACTED] el 02-09-11; equipo verificado anualmente [REDACTED]; última verificación de fecha: 10-07-13; estaba disponible el certificado correspondiente. _

DOCUMENTACION - PERSONAL

- Disponen de contrato con [REDACTED] para la revisión de la instalación desde el punto de vista de protección radiológica y para realizar las pruebas de hermeticidad a la fuente radiactiva con periodicidad anual (anteriormente periodicidad: semestral). Estaba disponibles el último certificado de fecha: 03-06-13. _____
- El supervisor de la instalación realiza la vigilancia radiológica de la instalación, con periodicidad mensual, y siempre antes de la puesta en funcionamiento del equipo. Los registros de estas verificaciones se encontraban anotados en el Diario de Operaciones. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación relleno y actualizado; de los datos de uso se deduce que el equipo, en el curso del último año, se ha utilizado de forma regular, siendo el supervisor el único usuario. _____
- Disponen de una Licencia de Supervisor y dos de Operador, en vigor.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos; disponen de contrato dosimétrico para dos TLDs: uno a nombre del supervisor y otro denominado "becario"; en el curso del año 2013 no se ha asignado a ninguna persona este dosímetro. Lecturas procesadas por [REDACTED], últimos registros corresponden a las dosis del mes de noviembre de 2013 y acumuladas, valores de fondo. _____
- La vigilancia sanitaria del personal profesionalmente expuesto de la instalación se efectúa en [REDACTED], con periodicidad anual (últimos aptos médicos de fecha: 13-07-13). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de enero de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA" en TRES CANTOS (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Se considera información confidencial, los nombres de las personas adscritas a la instalación radiactiva y el domicilio de la misma.
En Tres Cantos, a 5 de febrero de 2014

Fdo

[REDACTED]
SUPERVISOR